



**JEFATURA DELEGACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO
SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PANTEONES**

Administración de Panteones

Núm. de Oficio: 289

ASUNTO: Autorización de Exhumación de restos áridos.

México, D.F. a 07 DE OCTUBRE DE 2016

C. PEDRO GONZALO BORJA CAMACHO

En virtud de la solicitud presentada por usted, y habiendo cubierto los requisitos de ley, se le autoriza la exhumación de los restos áridos de: LOS ADULTOS [REDACTED] INH.22/JUN/1978 Y

Inhumado el día 09 DE NOVIEMBRE DE 1997

en la fosa N° 230

Alineamiento "D"-A-1-236

del panteón SAN ANDRES TOTOLTEPEC EN TLALPAN

para que sean: REINHUMADOS DE INMEDIATO JUNTO CON EL CADAVER DE LA ADULTA

EN LA MISMA FOSA QUE AMPARA UNA TEMPORALIDAD MINIMA.

